



10 de noviembre de 2016

6 rue Alphonse Rio · 56100 Lorient · FRANCE
+33 297 83 11 69 · info@ccr-s.eu
www.ccr-s.eu

Proyecto de dictamen XX, relativo a la gestión del atún blanco del norte

Contexto:

- La Recomendación ICCAT 13-05, dedicada al restablecimiento del atún blanco del norte, terminará a fines de 2016, al menos en lo que concierne a la fijación de las oportunidades de pesca. Así pues, deben precisarse nuevos niveles para el futuro.
- El año pasado el ICCAT aprobó la Recomendación 15-04, destinada a que la población se gestione con un marco plurianual, a partir de una regla de explotación. Esta misma recomendación suscitaba la continuación de numerosos estudios científicos previstos para 2016, a fin de favorecer una toma de decisión en la próxima asamblea general.
- Numerosos estudios científicos han sido realizados este año: grupo de evaluación en Madeira en primavera, reunión de la Subcomisión 2 en Japón durante el verano destinados al SCRS y a los poderes públicos para que la próxima asamblea general cuente con la información más fiable y actualizada posible.

Elementos de análisis:

- Según el último informe del SCRS, la población del susodicho atún blanco del norte tiene probablemente un 96,8% de posibilidades de situarse en la zona verde del diagrama de Kobe, a un nivel pues ampliamente superior al del objetivo previsto en el marco de la recomendación 15-04 (de un 60%). Con un ratio F/F_{pme} de 0,54 en 2014, esta población está claramente subexplotada y su producción lejos de ser optimizada.
- Según este mismo informe, el nivel de incertidumbre en relación con la proyección merecería estudiarse más a fondo. Debido a lo cual, esas proyecciones no se han utilizado para la emisión de recomendaciones de gestión. No obstante, el Comité notó que las nuevas proyecciones sugieren niveles de captura sostenible más elevados en relación con los de la mayor parte de las evaluaciones anteriores.
- Es evidente que el peritaje científico debería verse reforzado para esta población. El marco de evaluación de esta población es limitado, debido a la no validación de las proyecciones de capturas. Por otra parte, el informe del SCRS estipula igualmente que «son necesarios estudios complementarios» para proceder a la evaluación de todas las reglas de explotación que entrarían en consideración.





6 rue Alphonse Rio · 56100 Lorient · FRANCE
+ 33 297 83 11 69 · info@ccr-s.eu
www.ccr-s.eu

Recomendaciones:

- El CC Sur se felicita por los estudios realizados, destinados a facilitar la puesta en marcha de un marco de gestión a largo plazo para el atún blanco del norte. Sin embargo, estima prematuro que se apruebe una regla de explotación en este año, teniendo en cuenta los estudios científicos previstos.
- Le CC Sur recomienda la aprobación de unos TAC fijos plurianuales para los 2 o 3 próximos años, a la espera de la aprobación de una regla de explotación. Estima que dichos TAC podrían ser *(a completar durante el Comité Ejecutivo)* superiores a los establecidos para el periodo 2014 – 2016.
- Desde 2017 y anualmente, sería deseable que los Miembros de la Comisión consideren los estudios científicos que se vienen realizando, en partenariat con todas las partes interesadas implicadas en la gestión de esta población, de modo que pueda gestionarse mediante una estrategia a largo plazo lo antes posible.
- El CC Sur no puede dejar de animar al conjunto de los poderes públicos a conceder a los institutos científicos todos los medios que se estimen necesarios para que resulte ser fiable el procedimiento de evaluación de dicha población, así como la aprobación de una regla de explotación.
- Para concluir, el CC Sur recuerda toda la importancia que concede a los mecanismos que permiten estabilizar las oportunidades de pesca. Desearía pues que las actuales disposiciones que permiten la flexibilidad interanual en materia de gestión de las posibilidades de pesca sigan como hasta ahora. Desearía igualmente indicar que a partir de este momento el lapso de tiempo oportuno para conducir a la recuperación de esta población, en el caso en el que fuera necesario, debería ser de 6 años.

